



Nº Expediente: 300/2018/00602

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

## DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado: **“OBRAS DE ADECUACIÓN DE CÉSPED DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL 7 EN LA IDB CONCEJAL GABRIEL FERNÁNDEZ EN EL DISTRITO DE LATINA”**, promovido por la Dirección General de Deportes, con un presupuesto de 249.181,55 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 52.328,13 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 301.509,68 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

La Dirección General de Deportes, de conformidad con dispuesto en el artículo 10, apartado 1.3) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, tiene atribuida la competencia para dirigir y coordinar los programas deportivos de ámbito general, siendo las instalaciones deportivas municipales unidades colaboradoras y ejecutoras de aquéllos.

En ejercicio de dichas competencias, se vienen desarrollando diversos programas deportivos a nivel multidistrital, entre los que se encuentran el Programa de Escuelas de promoción Deportiva en Centros Escolares, el Programa de Escuelas Deportivas en colaboración en Centros Deportivos Municipales y el de Juegos Deportivos Municipales en centros deportivos, instalaciones básicas y centros escolares.

Para el correcto desarrollo de dichos programas resulta imprescindible que las unidades deportivas en las que se desarrollan se encuentren en un estado óptimo, que garantice la seguridad de los participantes y las condiciones adecuadas para la práctica deportiva en cada una de las modalidades propuestas, siendo competencia la Dirección General de Deportes, por virtud del artículo 10.1.13) del Acuerdo referido *“ejecutar de manera coordinada los proyectos de mejora de las*

*infraestructuras deportivas y nuevas unidades, siempre que se deriven de programas deportivos que afecten a más de un Distrito”.*

Por lo tanto, dada la necesidad actual de adecuación y mejora de gran parte de las unidades deportivas ubicadas en Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Básicas, esta Dirección General comenzó en 2016 un proyecto de obras de mejora en estos equipamientos, que continua su desarrollo en 2018.

Así, el objeto del presente contrato consiste en la realización de obras de adecuación de césped de los campos de fútbol 7 en la Instalación Deportiva Básica Concejal Gabriel Fernández, en el Distrito de Latina.

La presente contratación se tramita como Inversión Financieramente Sostenible, financiada con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2017.

LA ALCALDESA  
(Decreto de 30 de marzo de 2017)